

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0059/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, busque los mecanismos para garantizar la seguridad de las familias que viven en el Fraccionamiento Monte Xenit; así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que intervengan con base en sus atribuciones, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN